

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se subsana el anuncio de la oferta pública 23/02 para la contratación de la gestión de la central de esterilización de La Fundación Hospital Alcorcón, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, del día 17 de diciembre de 2002

En el párrafo de presentación referido a presentación de ofertas debería decir: Horario: De nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Plazo: Diez días naturales desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El coste del presente anuncio correrá a cargo de C.P.P.

Alcorcón, 17 de diciembre de 2002.—El Director Económico Financiero y de Gestión, Jorge Cardín Vázquez.—55.410.

REGS DE CATALUNYA, S. A. Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Regs de Catalunya, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por el que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Regs de Catalunya Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Asistencia técnica al procedimiento de concentración parcelaria y a la redacción del proyecto de obra de concentración parcelaria en el término municipal de Tàrrega. Clave: PAR-0226/SP-02966.

d) Plazo de redacción : 30 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 772.277,00 euros, IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Regs de Catalunya Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.
- d) Teléfono: 93 405 31 13.
- e) Fax: 93 419 48 71.

7. Requisitos específicos del licitador:

- a) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: 4 de febrero de 2003, a las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
- c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

Oficina Terrassa-Gibraltar:

Manuel García Redondo y María Dolores Romero Caro: 126,38 euros.

Oficina Montornés del Vallés:

María García García: 516,72 euros.

Oficina Sant Boi-Rambla:

María Sitges Calonge: 122,95 euros.

Oficina Castelldefels-Platja:

Jean Pierre Grivel: 688,79 euros Oficina Manlleu: Gerónimo Olmo Giménez y Adela Olmo Giménez: 1.993,06 euros.

Oficina Premià de Mar:

«Masiques, Sociedad Anónima»: 107,53 euros.

Oficina Mataró-Plaça Cuba:

Francisco Rodón Valls y Juan Rodón Rodón: 1.553,85 euros.

Oficina Mataró-Centre:

Xavier Vilert Soler y Antoni Aris Punsola: 459,09 euros.

Oficina Manresa-Bruc:

Ginés Mas Malagarriga: 120,98 euros.

Oficina Copèrnic:

Miguel Badía Ciurana: 93,91 euros.

Oficina Mercat de sant Andreu:

María del Carmen Fernández Lago: 344,88 euros.

Oficina Ganduxer:

Eusebio Pahino Rodríguez y María Magdalena Pahino Gil: 197,26 euros.

Oficina Hospital-Boqueria:

Pilar Argemi Lardies y Luisa Casas Argemi: 127,00 euros.

Oficina L'Hospitalet-Centre:

Simon Ruiz Ruiz y María Concepción Seijo Souto: 377,90 euros Oficina Blai: Mercedes Rodas Roura: 4.182,24 euros.

Oficina Santa Coloma-Singuerlin:

Ángel Pérez Veloso: 637,07 euros.

Provincia de Lérida

Oficina Lleida-Magdalena:

Francisca Tarrats Rebull: 626,01 euros.
José Esteve Roure: 92,85 euros.
Pedro Poza García y Consuelo Jiménez Fraile: 76,19 euros.

Oficina Lleida-Plaça Sant Joan:

María José Díaz Sánchez y María Angeles Díaz Sánchez: 60,38 euros.
Manuel Moral García: 141,77 euros.

Oficina Lleida-Mangraners:

Rafael González Gómez: 1.262,53 euros.

Oficina Lleida-Ricard Vinyes:

María Roch Aubet: 1.811,97 euros.
Francisco Serrano Prieto: 367,35 euros.
Ana María Solé Pons: 761,64 euros.

Oficina Balaguer:

Salvador Alart Sala: 158,69 euros.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—El Inter-ventor general, Ignacio Alegre de Miquel.—54.669.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 09.55 horas del día 11 de febrero de 2003.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 13 de diciembre de 2002.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.regsa.es/>.

Barcelona, 13 de diciembre de 2002.—CAP d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—55.331.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Anuncio de fusión de fondos de inversión

Los Consejos de Administración de «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» —Entidad Depositaria—, y de «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima», SGIC —Sociedad Gestora—, respectivamente, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los fondos de inversión que seguidamente se relacionan, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de sus respectivas absorbidas:

a) BSN Banif Bonos, FIM (Fondo absorbente), y BSN Banif Europa 30, FIM (Fondo absorbido).

b) BSN Banif Invesco Best of Europe, FIM (Fondo absorbente), BSN Banif Acciones Europeas, FIM y BSN Banif Renta Variable Europea, FIM (Fondos absorbidos).

c) BSN Banif Invesco Top of the World, FIM (Fondo absorbente), BSN Banif Prestigio, FIM y BSN Banif Acciones Internacional, FIM (Fondos absorbidos).

d) BSN Banif Multifondos Premier, FIMF (Fondo absorbente), BSN Banif Multifondo, FIMF, BSN Banif Inversiones, FIM, BSN Banif Revalorización FIM y BSN Banif Universal, FIM (Fondos absorbidos).

e) BCH Internet, FIM (Fondo absorbente), Santander Internet, FIM, BCH Tecnológico, FIM, Santander Tecnológico, FIM, Constelación Master Índice RV USA, FIMP, Constelación Master Índice RV Portugal, FIMP, Constelación Master Índice Tecnológico, FIMP, Constelación Master Índice RV España, FIMP, Constelación Master Índice RV Europa, FIMP, Santander Central Hispano Selección Tecnología, FIMS y Santander Central Hispano Selección Fondos Tecnología, FIMFP (Fondos absorbidos).

Con fecha 11 de diciembre de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado los proyectos de fusión de los citados fondos.

Se modificará el artículo 1 de los respectivos Reglamentos de gestión de los fondos absorbentes, por razón del cambio de su denominación, de forma que:

a) BSN Banif Bonos FIM pasará a denominarse Banif Renta Fija, FIM.

b) BSN Banif Invesco Best of Europe, FIM pasará a denominarse Banif Invesco RV Europa, FIM.

c) BSN Banif Invesco Top of the World, FIM pasará a denominarse Banif Invesco RV Global, FIM.

d) BSN Banif Multifondos Premier, FIMF pasará a denominarse Banif Multifondos Premier, FIMF.

e) BCH Internet, FIM pasará a denominarse Santander Central Hispano Tecnológico, FIM.

Igualmente se informa de que se redactará un nuevo texto refundido del Reglamento del Fondo BCH Internet, FIM para adaptarlo al nuevo modelo normalizado publicado por la CNMV.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Los proyectos de fusión antes citados pueden consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 13 de diciembre de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima», SGIIC, Antonio Faz Escaño.—55.415.

**SOCIEDAD PÚBLICA EUSKO
TRENBIIDEAK-FERROCARRILES
VASCOS, S. A.
Sociedad unipersonal**

Por resolución del Comité de Adjudicación de la Sociedad Pública «Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S. A.», Sociedad unipersonal se anuncia el concurso para el servicio manipulación y acarreo de mercancías por carretera.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Sociedad Pública «Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S. A.», Sociedad unipersonal.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de manipulación en terminal y transporte por carretera de bobinas de acero en caliente entre las terminales de ferrocarril de Lasarte e Irún y las fábricas de Aceralia Transformados de Lesaka, así como de mercancías de otros tráficos que puedan surgir (siderúrgicos, contenedores, etc.), en los términos definidos en el pliego de condiciones elaborado por Eusko Tren.

b) Lugar de entrega: En las terminales de ferrocarril de Lasarte e Irún, en Gipuzkoa y las fábricas de Aceralia Transformados de Lesaka, en Navarra.

c) Plazo de entrega: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: El importe del contrato será el ofertado por la empresa adjudicataria, conforme a los presupuestos máximos (unitarios) a efectos de licitación establecidos en pliego de prescripciones técnicas.

5. Garantías: Fianza definitiva de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones generales.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S. A.» (Área de Contratación).

b) Domicilio: Calle Atxuri, 6.

c) Localidad y código postal: Bilbao 48006.

d) Teléfono: 94 401 99 00. Fax: 94 401 99 16.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23-1-2003.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se precisa.

b) Los especificados en el pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Doce horas del día 31 de enero de 2003.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Sociedad Pública «Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S. A. (Área de Contratación).

2.º Domicilio: Calle Atxuri, 6.

3.º Localidad y código: Bilbao 48006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta:

Tres meses.

e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las ofertas:

10. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por cuenta del adjudicatario del concurso.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 9 de diciembre de 2002.

Bilbao, 9 de diciembre de 2002.—José Miguel Múgica Peral, Director general.—54.484.

UNIFOND XV, F.I.M.

Don Javier de Miguel Calafat, con documento nacional de identidad número 24.701.819-A y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su protocolo 4.214, y don Juan de Mata Sanz Navarro, con documento nacional de identidad número 24.758.347-C y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 5 de diciembre de 1996, con el número de protocolo 5081/96, han acordado en nombre de «Unigest, SGIIC, Sociedad Anónima», y de Unicaja, respectivamente, proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond XV, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto, entre otros, de establecer una comisión de reembolso del 3 por 100 y una comisión de suscripción del 5 por 100, que se aplicarán a partir del día 19 de marzo de 2003 y hasta el 15 de julio de 2004, ambos inclusive. La comisión de gestión se reduce de 1,20 a 0,89 por 100, siendo efectivo el cambio con fecha 16 de diciembre de 2002 inclusive.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión anteriormente citada será comunicada a los partícipes actuales de dicho Fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de gasto, durante el plazo de un mes a contar desde esta publicación o desde la fecha de remisión de la carta al partícipe, si ésta fuera posterior.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—El Director, Javier de Miguel Calafat.—54.570.